

Consulta Sectorial de Servicios

Grupo de Servicios y Establecimiento

Junio, 2008



Acuerdo de
Asociación entre
Centroamérica y la
Unión Europea



I. PARTE NORMATIVA:

- **Servicios:** el Acuerdo regulará la forma en que se presta y consume un servicio a través de los siguientes modos:
 - ✓ Suministro transfronterizo (modo 1): no se traslada el consumidor ni el proveedor del servicio.
 - ✓ Consumo en el extranjero (modo 2): el consumidor se traslada a otro país para recibir un servicio.
 - ✓ Presencia comercial (modo 3): un proveedor establece su inversión en un país para suministrar un servicio.
 - ✓ Presencia de personas físicas (modo 4): un proveedor se traslada temporalmente a otro país para suministrar un servicio.
- **Establecimiento:** el Acuerdo regulará las condiciones en que se van a establecer las inversiones europeas en el país.
- Propuestas de la Unión Europea y de Centroamérica.

II. COBERTURA SECTORIAL:

- ✓ Cada país define una lista de sectores en los que permitirá la prestación de servicios y el establecimiento de inversiones, junto con las limitaciones que impone la legislación nacional.
- ✓ Intercambio de las listas de compromisos específicos para los capítulos sobre servicios, servicios financieros y establecimiento (ofertas iniciales, 17 de marzo).

Capítulos propuestos por Centroamérica	Capítulos propuestos por la Unión Europea
n/a	Disposiciones generales.
<p>Establecimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Regula la inversión en bienes. ✓ Incorpora la obligación de trato nacional. 	<p>Establecimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Regula la inversión en bienes y servicios. ✓ Incorpora obligaciones sobre trato nacional, trato de nación más favorecida y acceso a mercados.
<p>Comercio de servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Aplica a los cuatro modos de prestación de servicios. ✓ Incorpora obligaciones sobre trato nacional y acceso a mercados. ✓ Incluye una sección específica para servicios de telecomunicaciones. 	<p>Comercio de servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Aplica a los modos 1 y 2 de prestación de servicios. ✓ Incorpora obligaciones sobre trato nacional, trato de nación más favorecida y acceso a mercados.
Servicios financieros.	Se regularían por todos los capítulos.



Capítulos propuestos por Centroamérica	Capítulos propuestos por la Unión Europea
Presencia temporal de personas de negocios: ✓ Se presentará propuesta en una etapa posterior.	Presencia temporal de personas naturales para fines comerciales.
n/a	Marco regulatorio: ✓ Disposiciones de aplicación general. ✓ Servicios de informática. ✓ Servicios postales y de mensajería. ✓ Servicios de telecomunicaciones. ✓ Servicios financieros. ✓ Servicios de transporte marítimo internacional.
Se presentará propuesta en una etapa posterior.	Comercio electrónico.
Excepciones.	Excepciones.



- **Intercambio de listas de compromisos específicos:**
 - ✓ Se realizó un intercambio de ofertas iniciales para los capítulos de servicios, servicios financieros y establecimiento. Estas listas incorporan los sectores en donde se adquieren compromisos, así como las limitaciones contenidas en la legislación nacional para cada modo de suministro y respecto a las obligaciones sobre acceso a mercados y trato nacional (enfoque de lista positiva).

- **Modos de suministro:**
 - ✓ Modo 1 – suministro transfronterizo.
 - ✓ Modo 2 – consumo en el extranjero.
 - ✓ Modo 3 – presencia comercial.
 - ✓ Modo 4 – presencia de personas físicas.

- **Acceso a mercados:**
 - ✓ Se establecen las limitaciones sobre acceso a mercados que una Parte no mantendrá o adoptará en materia de servicios (contingentes numéricos, monopolios, pruebas de necesidades económicas, límites al capital extranjero, tipos específicos de establecimiento).

- **Trato nacional:**
 - ✓ Cada Parte otorgará a los establecimientos, servicios y proveedores de servicios de la otra Parte, un trato no menos favorable que el que otorgue a sus propios establecimientos, servicios y proveedores de servicios similares.



Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero
3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas

Sector	Limitaciones de acceso a mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
Servicios de [...] (CCP [...]) [*] <i>* Clasificación sectorial de servicios.</i>	1) Sin consolidar 2) Ninguna 3) Se requiere constituir una sociedad anónima. 4) Sin consolidar, excepto a lo que se refiere a compromisos horizontales	1) Sin consolidar 2) Ninguna 3) Se requiere que el 51% de las acciones pertenezcan a costarricenses. 4) Sin consolidar, excepto a lo que se refiere a compromisos horizontales	



Para construir las listas de compromisos específicos, existen varias clasificaciones internacionales que se utilizan como referencia para delimitar la cobertura sectorial, principalmente las siguientes:

- Lista de Clasificación Sectorial de los Servicios (W/120) de la Organización Mundial de Comercio, disponible en:

http://www.wto.org/spanish/tratop_s/serv_s/serv_s.htm

- Clasificación Central Provisional de Productos (CCP prov) de las Naciones Unidas, disponible en:

<http://unstats.un.org/unsd/cr/registry/regcst.asp?Cl=9&Lg=3>

- Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU) de las Naciones Unidas, disponible en:

<http://unstats.un.org/unsd/cr/registry/regcst.asp?Cl=17&Lg=3>

- **Próximas reuniones:**

- ✓ XII Reunión de Coordinación de Centroamérica (El Salvador, del 30 de junio al 4 de julio).
- ✓ IV Ronda de Negociación con la Unión Europea (Bruselas, del 14 al 18 de julio).
- ✓ XIII Reunión de Coordinación de Centroamérica (Guatemala, fecha por definir).
- ✓ V Ronda de Negociación con la Unión Europea (Guatemala, del 6 al 10 de octubre).
- ✓ XIV Reunión de Coordinación de Centroamérica (Guatemala, fecha por definir).
- ✓ VI Ronda de Negociación con la Unión Europea (Bruselas, del 1 al 5 de diciembre).

- **Definición del texto base (parte normativa).**

- **Discusión de las ofertas (listas de compromisos específicos).**

- **Proceso de información y consulta:**

- ✓ Reuniones periódicas con los sectores.
- ✓ Presentación de posiciones y propuestas.
- ✓ Otras actividades (cuartos adjuntos, talleres y/o consultas sectoriales). Solicitar formulario de inscripción al correo electrónico: pep@comex.go.cr

Para más información

www.aacue.go.cr

aacue_servicios@comex.go.cr



Acuerdo de
Asociación entre
Centroamérica y la
Unión Europea